

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 17 de febrero de 1948 por la que se dispone cambio de destinos de los Oficiales primeros de la Reserva Naval Movilizada D. Victorino Quiroga Fernández y D. Manuel Baliño Ledo.—Pág. 260.

Ingreso en la Maestranza de la Armada.—Orden de 17 de febrero de 1948 por la que se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada; con la categoría de Auxiliar Administrativo de tercera, de la Mecanógrafa provisional doña Mercedes Aguirre Morales.—Página 260.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 17 de febrero de 1948 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alferez de Navío D. Cayetano Galán Balconero.—Página 260.

Bajas.—Orden de 17 de febrero de 1948 por la que se concede la baja definitiva en la Maestranza de la Armada al Operario de segunda Sebastián Baro Henry.—Página 260.

Otra de 17 de febrero de 1948 por la que se dispone cause baja en la Armada el Obrero de segunda de la Maestranza José López Cuenca.—Página 260.

Rectificaciones.—Orden de 17 de febrero de 1948 por la que se rectifica, en el sentido que se indica, la Orden ministerial de 27 de junio de 1943 que afecta al ex Peón de la Maestranza de Arsenales Antonio García García.—Página 260.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Plus de Cargas Familiares.—Orden de 14 de febrero de 1948 por la que se modifica el valor del punto para el abono del Plus de Cargas Familiares.—Página 261.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer los cambios de destinos siguientes:

Oficial primero de la R. N. M. don Victorino Quiroga Fernández.—De Ayudante Militar de Marina de Corme, a la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

Oficial primero de la R. N. M. don Manuel Baño Ledo.—De la Comandancia Militar de Marina de La Coruña, a Ayudante Militar de Marina de Corme.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Ingreso en la Maestranza de la Armada. — En cumplimiento a lo que preceptúa el punto primero de la Orden ministerial comunicada de 22 de diciembre de 1945, y a propuesta del Servicio de Personal, se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliar Administrativo de tercera, de la Mecanógrafa provisional doña Mercedes Aguirre Morales.

Este nombramiento se confiere con antigüedad de 2 de agosto de 1947 y efectos administrativos a partir de 1.º de septiembre siguiente.

Madrid, 17 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer

matrimonio con la señorita Avelina Cobas Núñez al Alférez de Navío D. Cayetano Galán Balconero.

Madrid, 17 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Bajas.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Montador de motores) Sebastián Baro Henry, se le concede la baja definitiva en dicha Maestranza, quedando en la situación militar que por su edad le corresponde.

Madrid, 17 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

—Como resultado de sentencia firme recaída en causa instruida al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Conductor) José López Cuenca, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 219 del vigente Código de Justicia Militar, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 17 de febrero de 1948.

REGALADO

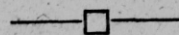
Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Rectificaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto, queda rectificada la Orden ministerial de 27 de junio de 1943 (D. O. núm. 144) en el sentido de que la situación en que debe quedar el ex Peón de la Maestranza de Arsenales Antonio García García es la de "retirado", en vez de la de "jubilado", como en dicha disposición se decía.

Madrid, 17 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



**JEFATURA SUPERIOR
DE CONTABILIDAD.**

Plus de Cargas Familiares.—Con arreglo a lo que dispone en su norma 11.^a la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 16 de 1946) sobre el valor del punto para el abono del Plus de Cargas Familiares, se modifica el que se fijaba en las Ordenes ministeriales de 14 de febrero y 10 de julio de 1947 (D. O. números 38 y 154), que tendrá a partir del 1.º de enero del año actual el valor de quince pesetas.

El personal a quien corresponde percibir este Plus es el comprendido en el apartado a) de la norma 2.^a y en los apartados a), b) y c) de la norma 3.^a de la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 16 de 1946), con la modificación dispuesta en la Orden ministerial de 2 de marzo de 1946 (D. O. núm. 54).

Las reclamaciones que se formulen en nómina por este concepto deberán afectar al Capítulo 3.º, Artículo 1.º, Grupo 4.º, Concepto 1.º, del vigente Presupuesto.

Madrid, 14 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudico, Cartagena y Cádiz, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.
Sres....

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA.

